



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 14 de marzo de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas y Comunicaciones", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
2336/12	5330/12	
Señor Edil Joselo Hernández se refirió en Sala al tema: "Deuda de la Intendencia de Canelones por concepto de multas de tránsito".		

2664/12	6324/12	Asunto
Señor Edil Luis Goggia se refirió en Sala al tema: "Problemática de la ciudad de San Ramón".		

2747/13	6509/13	Asunto
Señor Edil Danilo Onesti se refirió en Sala al tema: "Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito.		

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta